

LOS JUDEOCONVERSOS EN SORIA DESPUÉS DE 1492

MÁXIMO DIAGO HERNANDO
Universidad Complutense. Madrid

Resulta de sobra conocido que Soria contó durante los siglos bajomedievales con una muy importante comunidad judía asentada tanto en el interior del recinto del castillo como en otros sectores de la ciudad, en particular en uno localizado entre San Juan de Rabanera y la plaza mayor¹. Algunos autores han relacionado esta circunstancia con una hipotética situación de prosperidad que habría conocido esta ciudad hasta fines del reinado de los Reyes Católicos, y en consecuencia han visto en el decreto de expulsión de 1492 el origen de la decadencia económica y demográfica de Soria, aunque

Abreviaturas utilizadas:

AChV	= Archivo de la Chancillería de Valladolid.
AGS	= Archivo General de Simancas.
AHN	= Archivo Histórico Nacional.
AHPS	= Archivo Histórico Provincial de Soria.
AMSo	= Archivo Municipal de Soria.
C.	= Caja.
CMC	= Contaduría Mayor de Cuentas.
E.	= Envoltorio.
EMR	= Escribanía Mayor de Rentas.
F.	= Fenecidos.
OOMM	= Órdenes Militares.
P.C.	= Pleitos Civiles.
PN	= Protocolos Notariales.
RAH	= Real Academia de la Historia.
RE	= Registro de Ejecutorias.
RGS	= Registro General del Sello.
Z. y Balboa	= Escribanía de Zarandona y Balboa.
Z. y Walls	= Escribanía de Zarandona y Walls.

¹ Vid. F. CANTERA BURGOS, «Juderías medievales de la provincia de Soria», *Homenaje a fray Justo Pérez de Urbel*, I, Abadía de Silos 1976, pp. 445-482. También se ocupa de la localización de la judería de Soria E. CANTERA en «Relaciones judeocristianas en la diócesis de Osma en el último tercio del siglo XV», en *Encuentros en Sefarad*, Ciudad Real 1987, pp. 103-135.

relacionando también esta decadencia con la unión de las coronas de Aragón y Castilla, que conllevó el que Soria perdiese su condición estratégica ². Ciertamente estas afirmaciones de tan amplio alcance resultan muy difíciles de probar, y en cualquier caso quienes las han efectuado no las han fundamentado en una base empírica suficientemente consistente. Nosotros, por nuestra parte, no vamos a entrar aquí en debatir si esta tesis responde o no a la realidad, puesto que no contamos con una base de conocimientos suficientes sobre la realidad socioeconómica de Soria en la primera mitad del XVI que nos permita llevar a cabo un análisis comparativo con momentos anteriores, que conocemos con mayor detalle gracias a las investigaciones que hemos llevado a cabo últimamente, aparte de que la propia naturaleza de las fuentes documentales conservadas rara vez permite llevar a cabo este tipo de análisis con satisfacción sobre todo cuando se trata de jugar con datos cuantificables. A pesar de ello, sí es nuestra intención efectuar una pequeña aportación que permita en el futuro discutir esta hipótesis explicativa del sentido de la evolución histórica de la ciudad de Soria teniendo a disposición una serie de referencias sobre la realidad empírica algo más concretas que aquellas de las que hasta ahora disponemos. Entendemos, pues, nuestra aportación a este debate, de interés central para la explicación del transcurrir histórico de Soria, como una de carácter parcial que ha de ser complementada con otras muchas a fin de que en una segunda fase se pueda proponer una conclusión de carácter sintético. Y concretando ya algo más cuál es el alcance de nuestro proyecto, advertiremos que nos interesa sobre todo dar cuenta del papel que desempeñaron en la vida socioeconómica de la ciudad de Soria después de 1492 aquellos individuos que decidieron permanecer en Castilla tras la promulgación del decreto de expulsión de los judíos, y que para ello adoptaron la religión cristiana, en muchos casos incluso después de haberse exiliado en Portugal.

Ciertamente el llevar a cabo esta tarea resulta sumamente difícil por varias razones. En primer lugar porque, a diferencia de otras ciudades castellanas ³, para Soria no se conservan padrones de conversos que fuesen redactados a principios del XVI, lo cual impide

² Es la tesis de L. TORRES BALBÁS en su artículo «Soria: interpretación de los orígenes y evolución urbana», *Celtiberia* 3 (1952) pp. 7-31.

³ En Segovia, por ejemplo, se conserva un padrón de conversos publicado por M. Bataillon que contiene referencias sobre 209 familias de conversos segovianos. Más noticias al respecto en M. ASENJO, *Segovia. La ciudad y su tierra a fines del Medievo*, Segovia 1986, pp. 335-337.

hacer una estimación de su número y calcular qué porcentaje de los judíos sorianos abandonó la ciudad tras 1492, aunque en cualquier caso este cálculo tampoco se podría llevar a cabo con entera satisfacción porque, en primer lugar, desconocemos el número exacto de judíos que estaban vecindados en Soria a fines del XV y, en segundo lugar, hay que tener en cuenta que no todos los que fuesen considerados conversos a principios del XVI habrían adoptado la religión cristiana después de 1492. Pero, al margen de esta dificultad en la estimación del número de conversos, existe otra que se refiere a la identificación de los mismos, la cual se hace sentir también de forma muy intensa en el caso de Soria porque no hay constancia de que se haya conservado documentación generada por tribunales de la Inquisición que haga referencia a vecinos de esta ciudad, dado que el tribunal de Cuenca, del que tanta documentación se conserva, y en particular referente a conversos de Almazán, Berlanga, Medinaceli y Deza, no tenía jurisdicción sobre Soria y su Tierra ⁴. A falta de estas informaciones, la identificación de los judeoconversos sorianos se ha de basar en los registros del tribunal de la Inquisición que actuó en el obispado de Osma entre 1486 y 1502, que han sido publicados por C. Carrete ⁵, los cuales contienen muy pocas noticias de interés sobre personas que se hubiesen convertido después de 1492, y fuera de estos registros en otro conjunto sumamente disperso de fuentes documentales que contienen indicios más o menos seguros para llevar a cabo dicha identificación.

Entre dichas fuentes documentales se cuenta una que, aunque presenta muchos problemas a la hora de su utilización, tiene un enorme interés como elemento de referencia, y se trata concretamente de los padrones del Común de pecheros que se conservan para la última década del XV y primera del XVI, ya que en los mismos hubieron de ser incluidos la mayor parte de los judíos que, a raíz del decreto de expulsión, de forma inmediata o incluso después de haber abandonado el reino, decidieron convertirse al cristianismo. De hecho, a partir de 1492 se advierte un notable incremento en el número de cabezas de pecho a las que se cargan impuestos en los repartimientos, y así hay que llamar la atención sobre el salto que

⁴ Vid. D. PÉREZ RAMÍREZ, *Catálogo del archivo de la Inquisición de Cuenca*, Madrid 1982.

⁵ C. CARRETE PARRONDO, *El tribunal de la Inquisición en el Obispado de Soria (1486-1502)*, *Fontes Iudaeorum Regni Castellae*, II, Salamanca 1985.

se produce entre el repartimiento efectuado el 6 de julio de 1492, en el que figuraron 523 cabezas, y el de 28 de agosto de 1493, en el que el número de éstas había ascendido ya a 578, número que, por otra parte, se seguiría incrementando en los años posteriores ⁶. Este aumento en el número de cabezas no cabe duda que hay que atribuirlo a la incorporación de conversos a la Comunidad de pecheros, que ya se habría producido para agosto de 1493, aunque después de esta fecha parece probable que se seguirían produciendo algunas otras incorporaciones aisladas. No obstante, este fenómeno no se puede seguir con la misma facilidad a través del análisis comparativo de los padrones de pecheros, ya que no se conserva ninguno de la década de 1480, y el primero de la de 1490 conservado está sin fechar y, aunque es probable que se redactase en su primera versión poco antes del decreto de expulsión, posteriormente fue siendo ampliado mediante la anotación de nuevos nombres en los márgenes, algunos de los cuales se puede demostrar que corresponden a individuos de religión judía convertidos al cristianismo entre 1492 y 1493 ⁷. En consecuencia, consideramos bastante probable que la mayor parte de los nombres que fueron añadidos a este padrón corresponderían a judeoconversos que habían adoptado la religión cristiana después de 1492, y a esta misma conclusión nos invitan a llegar también algunos otros indicios. Y para dar cuenta de algunos de éstos vamos a continuación a centrar el análisis en el caso de algunas cuadrillas que estos mismos indicios nos invitan a distinguir de las del resto de la ciudad por haber sido preferidas por la mayor parte de los judeoconversos sorianos para fijar su residencia, si es que ya no la habían tenido fijada en las mismas con anterioridad mientras habían permanecido fieles a la religión judía.

DISTRIBUCIÓN TOPOGRÁFICA DE LA POBLACIÓN JUDEOCONVERSA EN SORIA

Entre las cuadrillas con mayor presencia de judeoconversos habría que destacar en primer lugar la de San Juan de Rabanera, que todavía a principios de la década de 1490 comprendía todo el sector

⁶ Datos tomados del segundo libro de cuentas del Común, en AMSO, libros de actas.

⁷ *Vid.* cuadro adjunto de conversos en la cuadrilla de San Juan de Rabanera. El padrón se incluye en el libro de cuentas citado en nota anterior.

de la ciudad adyacente a la parte meridional de la muralla hasta el mismo confín de ésta con el castillo, alcanzando por el otro lado hasta la propia plaza Mayor, puesto que consta que la calle Lagunas pertenecía a dicha cuadrilla ⁸. A partir de 1505 ésta, sin embargo, quedaría escindida en dos a raíz de la creación de la de Santiago, a la que se asignó todo el sector más próximo a la iglesia de Santa María del Espino, en la que se efectuaban de hecho sus reuniones durante la primera mitad del XVI ⁹, alcanzando hasta la propia plaza Mayor por el lado de la calle de Sorovega, puesto que consta que los Beteta, alcaides de Soria, que tenían sus casas principales en la así llamada Torre de Doña Urraca, eran vecinos de esta cuadrilla en la primera mitad del XVI ¹⁰. Pero dejando a un lado la delimitación de la cuadrilla de Santiago frente a la de San Juan, vamos a centrarnos en el análisis del espacio urbano abarcado por ambas y que todavía en la última década del XV, cuando debió de producirse la incorporación masiva de conversos al Común de pecheros, formaba parte de una única cuadrilla, que entonces se llamaba San Juan de Rabanera. Pues bien, en esta cuadrilla se observa que el incremento del número de cabezas que ya advertimos que se produjo entre el repartimiento de 6 de julio de 1492 y el de 28 de agosto de 1493 en el conjunto de la ciudad tuvo una mayor intensidad que en el resto de las cuadrillas, de forma que pasó de contar con 68 cabezas y media en la primera fecha a 87 en la segunda, mientras que el número de millares, que expresaba la riqueza total estimada del conjunto de los vecinos de la cuadrilla, también experimentó un notable incremento, pasando de 289 a 434. Expresado en términos porcentuales nos encontraríamos, pues, que el incremento experimentado en el número de cabezas de pecho por la cuadrilla de San Juan en agosto de 1493 con respecto a julio de 1492 fue del 21 por 100 y en el número de millares, del 33 por 100. Otras cuadrillas que también experimentaron incrementos significativos fueron las de San Gil, con un 31 por 100 en las cabezas y un 36 por 100 en los millares; Miguel de Rosell, con un 18 por 100 en las cabezas y un 15 por 100 en los millares, y Collado, con un 7,8 por 100 en las cabezas y un 19,8 por 100 en los millares. Como se puede observar, pues, los incrementos porcentuales sólo fueron superiores a los de la

⁸ *Vid.* AChV, RE, C. 191, VI-1504 y C. 272, año 1512.

⁹ AHPS, Protocolos Notariales, C. 5-14. Doc. de 9-XII-1537.

¹⁰ Así consta en el vecindario de 1561, en AGS, Expedientes de Hacienda, leg. 176-1.

cuadrilla de San Juan en la de San Gil, si bien en términos absolutos los incrementos fueron mucho más importantes en la primera que en la segunda, tanto en cabezas como en millares, ya que San Gil tan sólo pasó de 25 cabezas y media y 73 millares en 1492 a 37 cabezas y 114 millares en 1493 ¹¹.

Pero dejando a un lado estas comparaciones, sobre las que volveremos y a las que hemos querido aquí acudir para analizar con una mínima perspectiva el caso de la cuadrilla de San Juan, conviene continuar analizando las incorporaciones de pecheros producidas en esta cuadrilla en la última década del XV, para determinar hasta qué punto se trató mayoritariamente de incorporaciones de judeoconversos.

Y un interesante indicio en este sentido nos lo proporciona el padrón de comienzos de la década de 1490 al que nos hemos venido refiriendo, en el que, según ya indicamos, aparecen anotados en los márgenes numerosos nombres, que según hipótesis que adelantábamos, podían corresponder a judíos conversos. En la cuadrilla de San Juan en concreto, el número de nombres anotados en la columna principal de este padrón era de 66 y el de nombres anotados en columnas marginales ascendía a 36, pudiéndose comprobar en muchos casos que varios de los individuos anotados al margen eran conversos ¹². Posteriormente se incorporaron algunos otros individuos a esta cuadrilla que no aparecen en el padrón al que nos acabamos de referir por razones difíciles de precisar, ya que se comprueba que al menos algunos de ellos eran judeoconversos que antes de 1492 habían vivido como judíos en Soria, como era el caso, entre otros, de Alonso Rodríguez, Fernán Álvarez de la Fuente y Guzmán Cubero ¹³. En suma, pues, el número de personas identificables como conversos avecindadas en la cuadrilla de San Juan en los primeros años del siglo XVI es relativamente elevado, habida cuenta de la precariedad de fuentes documentales con las que contamos para llevar a cabo su identificación, pero a este respecto conviene precisar que, dentro del ámbito urbano que entonces comprendía la cuadrilla, estos judeoconversos tendían a concentrarse en el sector más próximo a Santa María del Espino, y en consecuencia también

¹¹ Estos datos los tomamos del libro de cuentas citado en nota 6.

¹² *Vid.* cuadro citado en nota 7.

¹³ Sobre el origen converso de Alonso Rodríguez *vid.* C. CARRETE, *op. cit.*, pp. 141-142. Sobre Fernán Álvarez de la Fuente, p. 114. Sobre Guzmán Cubero, pp. 65-66.

más próximo al castillo, donde probablemente habrían tenido fijado su lugar de residencia bastantes de ellos mientras habían sido judíos, aunque otros ya entonces, según hemos adelantado, habrían residido en la ciudad en el sector más próximo a la plaza Mayor. Y esta concentración de judeoconversos entre la plaza Mayor y Santa María del Espino nos consta que se dio en la primera mitad del XVI porque desde el propio momento en que quedó constituida la cuadrilla de Santiago, que, como ya adelantamos, abarcaba todo este sector, la mayor parte de los individuos identificables como judeoconversos que nos habíamos encontrado en los anteriores padrones incluidos en la cuadrilla de San Juan pasaron a incluirse dentro de la de Santiago, que de esta manera se convirtió en una cuadrilla con clara mayoría judeoconversa ¹⁴.

Junto a la de San Juan, otra cuadrilla que, atendiendo a los incrementos en el número de cabezas y millares que conoció entre 1492 y 1493, pudo haber sido lugar de asentamiento de bastantes judeoconversos fue la de San Gil y la Zapatería, en la que según algunos indicios habrían estado vecindados judíos antes de 1492 ¹⁵. No obstante, dado que en el libro de cuentas del Común donde se incluye el primer padrón de pecheros de la década de 1490 al que estamos haciendo referencia no aparece mencionada esta cuadrilla, tal vez por haberse perdido alguna hoja, resulta difícil seguir la pista de las incorporaciones por el procedimiento utilizado en el caso de la cuadrilla de San Juan de Rabanera. Y centrándonos en el siguiente padrón, elaborado en torno a 1500, advertimos que no son muchos los individuos que resultan identificables como conversos, mientras que en la vecina cuadrilla de Miguel de Rosel son algo más numerosos, de manera que en el padrón de en torno a 1492 aparecen ya añadidos nombres como los de la viuda de Diego Delgado, criado de Jorge de Beteta, o Juan García el Roxo ¹⁶, mientras que en padrones posteriores irían apareciendo otros que o bien pueden

¹⁴ La cuadrilla de Santiago es mencionada por primera vez en 1504. Numerosos padrones del tercer libro de cuentas del Común contienen relaciones nominales de sus vecinos pecheros.

¹⁵ *Vid.* AGS, RGS, IX-1489, fol. 157.

¹⁶ V. DÁVILA JALÓN en *Nobiliario de Soria*, Madrid 1967, p. 44, da cuenta de que Juan García el Roxo, zapatero de oficio, había sido penitenciado por la Inquisición. Diego Delgado, por su parte, además de criado del alcaide Beteta, protector de conversos, era yerno del escribano Gonzalo Sánchez Caballero. Sobre el origen converso de este último *vid.* C. CARRETE, *op. cit.*, n.º 368.

ser identificados sin duda como correspondientes a conversos, caso de Francisco de Guzmán y Francisco el Sastre ¹⁷, o bien existen indicios que invitan a sospechar que participaban a su vez de este origen, como sería el caso de Sebastián de Atienza, Juan de Atienza y Sacedo, su yerno ¹⁸. La cuadrilla del Collado, por fin, bastante antes de 1492 había sido lugar preferido por conversos acomodados dedicados al comercio y al mundo de los negocios en general para fijar su residencia ¹⁹ y también algunos de los que se convirtieron después de 1492 optaron por hacer lo mismo, en algunos casos quizá porque ya como judíos habían vivido allí, ya que consta que fueron más de uno los miembros de este grupo étnico que residieron

¹⁷ Sobre Francisco de Guzmán *vid.* C. CARRETE, *op. cit.*, n.º 123. Sobre Francisco el Sastre, *ibíd.*, n.º 253. Se hace referencia a que éste tenía una tienda, presumiblemente de sastrería.

¹⁸ En C. CARRETE, *op. cit.*, n.º 253, se cita a un tal Sazedo, cristiano nuevo, que aunque es identificado por este autor con Juan de Salcedo, que por edad no podía ser yerno de Sebastián de Atienza, nosotros pensamos que podía ser una persona distinta, identificable con el Sazedo que fue ahorcado junto con el procurador Bartolomé García Platero durante los disturbios de las Comunidades en Soria, por las inclinaciones procomuneras de ambos. Esta noticia en V. HIGES, «Soria en la época de las Comunidades», *Celtiberia* 7 (1954) pp. 119-129. En este contexto se le identificó como Sazedo el de Mercado, el mismo que bautizó a sus hijos en 1512 y 1514 en la parroquia de San Esteban, según consta en el libro de bautismos de esta parroquia que se conserva en el archivo parroquial del Espino. A través de este libro de bautismos se observa que estaba estrechamente relacionado, probablemente por parentesco, con el arrendador de carnicerías Martín Ruiz y con Sebastián de Atienza, del que pudo ser cuñado puesto que en los padrones se le presenta como yerno de Juan de Atienza. De la vinculación existente entre Sebastián de Atienza y el arrendador de carnicerías Martín Ruiz da cuenta un documento en que él y la viuda de éste, Catalina Ruiz, venden conjuntamente una viña (AHPS, PN, 3-7, 10-II-1533). Llama la atención que tanto la mujer de Martín Ruiz, Catalina Ruiz, como la de Sebastián de Atienza, María de Atienza, lleven el mismo apellido que sus maridos, fenómeno bastante frecuente en los matrimonios conversos sorianos. Por fin hay que llamar la atención sobre la vinculación de Sebastián de Atienza con el alcaide Jorge de Beteta, del que fue criado, el cual consta que actuó en cierta manera como protector de conversos.

¹⁹ Éste fue el caso, entre otros, de Ferrán Martínez Trapero y de sus hermanos Blasco Martínez y Pero Martínez, según consta en los libros de cuentas del Común. Sobre el origen converso de la familia *vid.* C. CARRETE, *op. cit.*, n.º 9. El bachiller Alonso Rodríguez, por su parte, también tenía sus casas principales en el Collado y otras en la plaza de San Esteban, también perteneciente a esta cuadrilla (AGS, EMR, Hojas e Informaciones, leg. 552). Sobre su origen converso, C. CARRETE, *op. cit.*, n.º 3. También en la plaza de San Esteban tenía sus casas principales Antón Sanches de Soria (AGS, EMR, Hojas e Informaciones, leg. 554), hijo del escribano converso Gonzalo Sánchez Caballero (C. CARRETE, *op. cit.*, n.º 368).

en la que ya era entonces su principal calle comercial de la ciudad ²⁰. En cualquier caso, entre los nombres anotados al margen en el padrón de en torno a 1492 en el apartado correspondiente a la cuadrilla del Collado figuran los de algunos conocidos conversos, tales como Nicolao Beltrán o Gastón de San Juan ²¹, junto a los de otros que según algunos indicios podrían haber participado también de este mismo origen, entre los cuales destacaríamos en particular a Diego de Luzón, de quien nos ocuparemos más adelante.

Fuera de estas cuadrillas a las que nos hemos estado refiriendo, y que formaban el núcleo central de la ciudad de Soria a fines del Medievo, donde estaba vecindado el sector más acomodado de la población, en el resto de las cuadrillas de la ciudad apenas se constata la presencia de judeoconversos, a excepción del Rabal Bajero, que ciertamente en los últimos años del siglo XV y en las primeras décadas del XVI fue un barrio en plena expansión que acogió a una masa social muy heterogénea, en la que se llegaron a contar incluso miembros de la oligarquía ²².

Pero para terminar con estas consideraciones sobre la ubicación de los judeoconversos en la ciudad de Soria después de 1492, interesa llamar la atención sobre un hecho singular que se puede constatar a partir de la lectura del registro de bautismos más antiguo que se conserva en esta ciudad, que arranca de la segunda década del XVI, el de la parroquia de San Esteban ²³. Y en concreto nos referimos a la intensa presencia de conversos entre los parroquianos de esta iglesia, muchos de los cuales por su lugar de residencia no cabría esperar que hubiesen sido adscritos a la misma, tal cual sería el caso de Sebastián de Atienza, vecino de la cuadrilla de Miguel de

²⁰ *Vid.*, por ejemplo, declaración de Bivas, mujer de Salomón Levi, que vivía en una casa junto a la del bachiller Alonso Rodríguez. C. CARRETE, *op. cit.*, n.º 2. Por su parte, Symuel Bienveniste el Mayor tenía sus casas principales en 1485 en la calle del Collado, estando valoradas en unos 250.000 mrs. (AGS, EMR, Hojas e Informaciones, leg. 546).

²¹ Sobre el origen judío de Nicolao Beltrán, antes Vicén Bienveniste, *vid.* AGS, RGS, V-1493, fol. 249. Para Gastón de San Juan *vid.* AChV, P.C., Lapuerta, F., C. 871-1. En declaraciones de testigos se presentó como hijo de Don Bayel, que había servido como recaudador a Simuel Bienveniste.

²² Allí construyó sus casas principales el hacendado ganadero Juan de las Heras, y posteriormente el también hacendado mercader judeoconverso Antonio Beltrán.

²³ Se conserva, según ya anticipamos, en el archivo parroquial de la iglesia de Santa María del Espino, de Soria.

Rosel y que eligió para su enterramiento la iglesia de San Gil ²⁴. De hecho entre los que bautizaron a sus hijos en esta parroquia había miembros de familias convertidas al cristianismo antes de 1492, tales como los de apellido Ríos, Cuéllar e incluso tal vez Solier ²⁵, y también de otras que se convirtieron a raíz del decreto de expulsión o meses después, tales como los Beltranes, Núñez, Espinosas, Rodríguez, Rodríguez de Santa María y probablemente también Rodríguez de San Clemente, Atienzas y otros ²⁶. Si dispusiésemos de otros libros de bautismos podríamos determinar hasta qué punto era más intensa la presencia de conversos en esta parroquia que en otras, pero en cualquier caso llama la atención comprobar el fenómeno en una iglesia que, por ser la principal del ámbito del Collado, cabía esperar que hubiese acogido a conversos, pero en muy menor medida que las iglesias de San Juan de Rabanera y Santa María del Espino, que eran las que correspondían al ámbito donde hemos detectado una mayor presencia conversa y donde tenían fijado su lugar de residencia varios de los que se pueden identificar como parroquianos de San Esteban. Por lo demás, aunque es cierto que se conocen varios casos de enterramientos y fundaciones de capellanías por judeoconversos en la iglesia de San Esteban ²⁷ parece que fueron muchos más los miembros de este grupo social que prefirieron la iglesia de Santa María del Espino para ser enterrados ²⁸.

En suma, pues, todos los indicios apuntan a concluir que los

²⁴ Según consta en el testamento de su mujer en AHPS, PN, C. 3-7, 25-III-1532.

²⁵ Sobre la condición judeoconversa de los Ríos, descendientes de Fernán Martínez Traperero, que no hay que confundir con los Ríos ganaderos procedentes de Yanguas, *vid.* AChV, P.C., Z. y Walls, F., C. 766-2. Sobre la condición judeoconversa del escribano Francisco de Cuéllar, hijo del tesorero Álvaro de Cuéllar, llegado a Soria desde fuera en algún momento del último tercio del XV, en C. CARRETE, *op. cit.*, n.º 131. El origen judeoconverso de los Solier no está demostrado. Eran descendientes de Fernán Sánchez de Soria, que intervino en arrendamientos de rentas en la primera mitad del XV y al que se le concedió privilegio de hidalguía, que el Común de pecheros no quiso reconocerle. *Vid.* V. DÁVILA JALÓN, *Nobiliario de Soria*, p. 133.

²⁶ Remitimos a las referencias que ya hemos proporcionado y que proporcionaremos más adelante sobre los distintos individuos pertenecientes a estas familias.

²⁷ Caso, por ejemplo, del escribano Juan Rodríguez de Soria, padre del bachiller Alonso Rodríguez, que hizo testamento el 3-IX-1475 fundando una capellanía en San Esteban. *Vid.* F. MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, «La caída de Juan de Luna: Una nueva relación de la muerte de los Fieles de Soria», *Celtiberia* 25 (1963) p. 19. Los Beltranes, por su parte, también hicieron capilla en la iglesia de San Esteban, y allí se mandó enterrar María de Ribera, esposa de Antonio Beltrán. *Vid.* AChV, P.C., Z. y Balboa, F., E. 139.

²⁸ Hemos constatado en particular enterramientos de presuntos judeoconversos vinculados al alcaide Beteta en la iglesia de Santa María del Espino, como sería el caso

judeoconversos sorianos, que antes de 1492 habían mostrado una cierta preferencia por instalarse en el Collado y en menor medida en la cuadrilla de San Clemente, conviviendo en ambos casos con hacendadas familias de cristianos viejos, dedicadas al comercio y profesiones liberales en el primer caso y pertenecientes a la nobleza de los linajes en el segundo ²⁹, siguieron mostrando después de aquella fecha una idéntica preferencia por asentarse en los barrios más acomodados de la ciudad, según lo demuestra su adscripción por cuadrillas y por parroquias, al tiempo que trataron de seguir viviendo agrupados en barrios donde hubiese mayoría judeoconversa, del mismo modo que ocurrió en Almazán ³⁰, y así nos lo ha puesto de manifiesto la constatación de la elevada concentración de judeoconversos en la cuadrilla de Santiago.

Esta mayor presencia de conversos en los que hemos denominado barrios acomodados tenía en parte su explicación en el hecho de que los miembros de este grupo social fueron en muchos casos personas dedicadas a actividades mercantiles y financieras que les reportaban saneados ingresos, aunque las diferencias de nivel socioeconómico en el seno del grupo converso eran también fuertes, de forma que no resultaba excepcional encontrarse a principios del XVI con algunos que vivían al borde de la miseria, incluso aunque hubiesen pertenecido a familias relativamente hacendadas. Y como prueba vamos a recordar el ejemplo que nos proporciona la comparación de la trayectoria de dos de los hijos del judeoconverso vecino del arrabal de Soria Alonso Fernández de la Fuente. Uno de ellos se llamó Fernán Álvarez de la Fuente y fue mercader, dedicado entre otras actividades a la venta de trigo «al fiado» a los campesinos, llegando a acumular una modesta fortuna de forma que para 1525 se contaba ya entre los máximos

de Mencía Núñez y de Juan García el Rico. La dispersión de la documentación no nos ha permitido, sin embargo, establecer una relación exhaustiva utilizable como base para determinar posteriormente porcentajes.

²⁹ En la cuadrilla de San Clemente tuvieron su residencia, entre otros destacados conversos, el arrendador Juan Ramírez de Lucena, el fiel Hernán Martínez de San Clemente y sus hijos, el procurador del Común Fernando de Maluenda y su primo Diego Martínez de Soria. De esta circunstancia y de la concentración de casas nobiliarias junto a la muralla en las cuadrillas de San Clemente y Santo Tomé damos cuentas en nuestra tesis doctoral.

³⁰ Vid. C. CARRETE y C. FRAILE CONDE, *Los judeoconversos de Almazán. 1501-1505. Origen familiar de los Lafnez*, Salamanca 1987.

contribuyentes del Común de pecheros ³¹. Su hermano Juan Álvarez de la Fuente, sin embargo, habiendo contraído al igual que aquél la enfermedad de las «bubas» ³², según su esposa

«no sabía oficio ni tenía bienes ni trato ni yndustria ni fuerzas para poder adquirir ni ganar cosa alguna»,

por lo que había tenido que acogerse a vivir como pobre en un hospital de Zaragoza y después en el de San Salvador de Soria, después de haber gastado el dinero que había recibido en dote con aquélla cuando se habían casado según la ley judía y que había ascendido a 30.000 mrs.³³. Al igual que este Juan Álvarez de la Fuente habría probablemente otros varios judeoconvertos en Soria que viviesen en condiciones económicas precarias, pero las fuentes documentales no son tan explícitas a la hora de proporcionarnos noticias sobre ellos como lo son para proporcionárnoslas sobre aquellos que destacaban por su participación en el gran comercio o en otras actividades del mundo de los negocios.

LOS CONVERSOS SORIANOS EN EL PAPEL DE MERCADERES

Resulta indudable que en la ciudad de Soria antes de 1492 los judíos representaban un elevado porcentaje en el conjunto de individuos dedicados a las actividades mercantiles, porcentaje que se incrementaría aún más si a ellos se añadiesen los judeoconvertos. Y por lo que se refiere en concreto al comercio de la lana, uno de los principales productos con los que se traficaba en la ciudad de Soria, esta circunstancia viene puesta de manifiesto en la queja presentada por los judíos de la aljama soriana ante la monarquía con motivo de la imposición por el concejo de un tributo sobre la venta de lana en la ciudad, alegando que en Soria sólo vendían lanas diez o doce judíos de la aljama y cinco o seis cristianos ³⁴. Después del decreto

³¹ Sobre su intensa actividad como vendedor de trigo «al fiado» *vid.* AHPS, PN, C. 1-4 (moderna).

³² *Vid.* C. CARRETE, *op. cit.*, n.º 255.

³³ *Vid.* AChV, RE, C. 303, VIII-1513. Ejecutoria a petición de Isabel Ferrandes, vecina de Soria.

³⁴ AGS, RGS, XI-1483, fol. 103. Publicado en L. SUÁREZ, *Documentos acerca de la expulsión de los judíos*, Valladolid 1964, pp. 210-212.

de expulsión de 1492 varios mercaderes judíos abandonarían la ciudad de forma definitiva, y entre ellos se podría destacar a Don Bienveniste de Calahorra, quien traspasó todas las deudas y señales que le debían en Soria y su Tierra, que ascendían a 2.800.000 mrs., al mercader burgalés Andrés de Escobar ³⁵. Otro mercader presuntamente avecindado en Soria y dedicado al comercio de lanas que en un principio decidió abandonar Castilla, traspasando sus deudas a los judeoconversos Luis de Alcalá y Fernán Núñez Coronel, fue Vicen Bienveniste, quien no obstante después decidió regresar de Portugal y avecindarse de nuevo en Soria, adoptando el nombre de Nicolao Beltrán ³⁶. Caso parecido fue el de Juan Álvarez Mercader, quien a raíz del decreto de expulsión decidió vender sus casas ³⁷ y marchar al exilio, de forma que en agosto de 1492 se encontraba ya en La Reygada, aldea del reino de Portugal, desde donde volvería para avecindarse de nuevo en Soria, donde en la primera década del XVI destacó como uno de los principales mercaderes de lana ³⁸.

Y, aparte de estos judíos que marcharon para luego volver, también hubo otros que consta que después de convertidos siguieron viviendo en Soria y dedicándose allí a las actividades mercantiles de la forma que lo habían hecho ellos mismos o sus padres siendo judíos, y entre ellos podríamos destacar, por ejemplo, a Francisco Rodríguez, hijo de Don Bueno Cambiador ³⁹, que fue un individuo dedicado tanto al comercio de lanas como de cereales ⁴⁰, además de a otras actividades relacionadas con el mundo de los negocios, tales

³⁵ AGS, Casa y Sitios Reales, leg. 10, fols. 94 a 98.

³⁶ *Vid.* AGS, RGS, V-1493, fol. 249. Sobre su viaje a Portugal y vuelta a Soria ya bautizado *vid.* C. CARRETE y C. FRAILE CONDE, *Los judeoconversos*, p. 53. Copia del privilegio de hidalguía que se le concedió a su vuelta en RAH, Col. Salazar y Castro, M-112, hojas 167-77.

³⁷ AGS, RGS, V-1493, fol. 73.

³⁸ *Vid.* C. CARRETE, *El tribunal de la Inquisición*, n.º 164. En n.º 437 un testigo en el año 1502 declara, sin embargo, que Juan Alvares de Vera estaba ya difunto. No obstante, el nombre de Juan Alvares, mercader, también llamado Juan Álvares de Vera, aparece en la lista de igualados de las lanas del año 1506 (esta lista se puede consultar en AGS, Contaduría Mayor de Cuentas, 1.ª época, legs. 41 y 67). Puede que se tratase de algún hijo del anterior.

³⁹ *Vid.* AChV, RE, C. 191, VI-1504 y C. 272, año 1512.

⁴⁰ En AChV, P.C., Masas, F., C. 158-1 y 159-1, Francisco Rodríguez declara como testigo que había traído pan de fuera de la ciudad para vender el año 1505, y haber vendido los años siguientes en diversas aldeas de la Tierra.

como el arrendamiento de rentas eclesiásticas ⁴¹ y de alcabalas al por mayor ⁴².

De hecho, y aunque existen dificultades para probar la condición conversa de bastantes individuos, se puede constatar que en la ciudad de Soria de la primera mitad del XVI los judeoconversos estaban altamente representados entre los mercaderes, constatándose, por otra parte, que eran frecuentes los matrimonios entre distintos miembros de familias conversas dedicadas a las actividades mercantiles. Según nuestra hipótesis, éste sería el caso de familias como los Núñez, García de Tardajos, Molinas y Luzones, a las que pertenecieron algunos de los más destacados mercaderes de la ciudad de Soria en el siglo XVI.

Y comenzando con los Núñez hay que hacer constar que éste fue apellido de conversos adnamantinos, dedicados bastantes de ellos al comercio ⁴³, si bien en las averiguaciones de limpieza de sangre que se efectuaron en los siglos XVI y XVII se concluyó que los de Soria no estaban emparentados con ellos y pertenecían a una familia de cristianos viejos procedentes de Calatañazor ⁴⁴. No obstante, no hay que otorgar una gran credibilidad a estas conclusiones a las que se llegaba en las averiguaciones sobre limpieza de sangre, siempre aceptadas al pie de la letra por Dávila Jalón, ya que más de una vez se puede comprobar que no se llegó a encontrar en las mismas pruebas del origen judío de linajes que hoy podemos demostrar que lo tenían, como es el caso de los Beltranes ⁴⁵. El hecho, pues, de que

⁴¹ En la documentación citada en nota anterior también se le menciona como arrendador de préstamos.

⁴² *Vid.* AGS, RGS, VIII-1515. Él, junto con el escribano Gabriel de Cuenca y el escribano Pero Sánchez de Osenilla, había tomado cargo del cobro del encabezamiento de las alcabalas de la ciudad de Soria por cuatro años. Noticias sobre el arrendamiento por su parte de alcabalas al por menor también son varias en RGS, y en AMSO, primer libro de actas del concejo, 1508-1514.

⁴³ *Vid.* C. CARRETE y C. FRAILE CONDE, *Los judeoconversos*, p. 101 (Gabriel Núñez, tendero, procesado en 1547-1553), p. 132 (Francisco Núñez, tendero, yerno del licenciado Bernal, médico) p. 83 (Isabel Núñez, hija de Lope García, que se fue del reino y volvió cristiano).

⁴⁴ AHN, OOMM, Pruebas de Caballeros de Santiago, leg. 290, exp. n.º 3.721. Lo analiza V. DÁVILA JALÓN en *op. cit.*, pp. 40-42.

⁴⁵ Se demuestra su origen converso, en concreto de Nicolao Beltrán, de judío Vicen Bienveniste, en los documentos citados en nota 36. Este punto, sin embargo, no se consiguió demostrar a pesar de todos los intentos de averiguación efectuados cuando un descendiente suyo, Juan Zapata, solicitó ingresar como caballero en la Orden de Calatrava. *Vid.* AHN, OOMM, Pruebas de Caballeros de Calatrava,

con motivo de la solicitud de un tal Diego Gutiérrez de Montalvo y Núñez, Pamplona y Morales para entrar en la Orden Militar de Santiago, la prueba de hidalguía y limpieza de sangre del linaje Núñez originase la paralización de las pruebas y diese lugar a largas informaciones testificales y documentales que retardaron la finalización de las averiguaciones nada menos que catorce años, invita a pensar que había motivos más que suficientes para sospechar que el linaje tenía origen judío, y de hecho en las averiguaciones no se aporta ninguna prueba documental en que aparezca algún Núñez como cristiano antes de 1492. En concreto lo único que se prueba es que a principios del XVI había varios hermanos apellidados Núñez distribuidos entre Calatañazor, San Esteban de Gormaz y Soria, y que el avecindado en esta última ciudad se llamaba Juan Núñez y estaba casado con Isabel García de Tardajos ⁴⁶. Por otras fuentes documentales nos consta que este Juan Núñez, mercadero, fue procurador del Común de pecheros de la ciudad de Soria en el año 1534 ⁴⁷, si bien no hemos conseguido localizarlo en los padrones de pecheros, conservados únicamente hasta 1525, aunque consta que ya para antes de esta fecha residía en Soria, pues en 1516 fue bautizado en la iglesia parroquial de San Esteban, a la que tantos conversos sorianos estuvieron vinculados, su hijo primogénito, Juan, actuando como padrinos Andrés García de Tardajos y María de Luzón, mientras que el año anterior había sido bautizada en esta misma iglesia su hija Inés, de la que fueron padrinos Antonio de Molina y la mujer de Diego de Luzón el Mozo ⁴⁸. Por qué antes de 1525 no se le incluyó en los padrones resulta una incógnita, e igualmente resulta prácticamente imposible determinar cuál fue su origen y si llegó emigrado a la ciudad de Soria a principios del XVI. No obstante, no fue el único Núñez avecindado en la misma, y así tenemos noticias también de la presencia de una tal Mencía Núñez, casada con Francisco de Molina, quien hizo testamento el año 1540 man-

exp. 2864. También otro descendiente suyo consiguió el ingreso en la Orden de Calatrava sin que se demostrasen sus antecedentes conversos (exp. 2761). V. DÁVILA JALÓN en *op. cit.*, p. 193 y ss., acepta al pie de la letra las conclusiones a las que llegaron en sus averiguaciones los investigadores del XVII y no cuestiona la condición de cristianos viejos de los Beltranes, pudiéndose demostrar en este caso que se equivocaba al proceder así.

⁴⁶ Cf. nota 44.

⁴⁷ AMSO, segundo libro de acuerdos del Común.

⁴⁸ Cf. nota 23.

dándose enterrar en la iglesia de Santa María del Espino en la capilla de su señor Julián de Molina, el hijo del que fue ayo del alcaide Jorge de Beteta, Gonzalo de Molina, y estableciendo por heredero universal de todos sus bienes a este alcaide de Soria, a quien nombró testamentario junto a su marido y al regidor de origen converso Juan de San Clemente ⁴⁹. Y hemos considerado oportuno detenernos a recoger todos estos detalles porque contribuyen a apoyar la hipótesis sobre el origen converso de los Núñez de Soria, en primer lugar porque abundan en demostrar la presencia de vinculaciones entre Núñez y Molinas, y en segundo lugar porque ponen de manifiesto la existencia de una intensa relación de éstos con los alcaides del castillo, que contaron entre sus criados con bastantes conversos.

En cualquier caso, no cabe duda de que los Núñez desempeñaron un destacado papel como mercaderes en la Soria del XVI, ya que al padre le seguirían en el ejercicio de esta actividad al menos sus hijos el licenciado Juan Núñez y Francisco Núñez, quienes formaron una compañía mercantil que en 1571 se asoció con un mercader francés residente en Medina del Campo, llamado Francisco Nevers, para comerciar con lana castellana que habría de ser exportada hacia Francia ⁵⁰.

Otra familia de presuntos conversos vinculada por lazos de matrimonio a los Núñez y que también se dedicó al comercio en general y al de la lana en particular fue la de los García de Tardajos ⁵¹, cuyo origen aparece tan rodeado de misterio y confusión como el de aquéllos. Y en concreto en las ya mencionadas averiguaciones de limpieza de sangre para el ingreso en la Orden de Santiago, de Diego Gutiérrez de Montalvo este apellido fue objeto de larga pesquisa por existir sospechas de que tuviese origen converso, aunque finalmente se concluyó que no lo tenía ⁵². En cualquier caso, y aunque consideramos

⁴⁹ AHPS, PN, C. 3-7 (moderna), 11-X-1540.

⁵⁰ Las relaciones de parentesco a partir de documentación citada en nota 44. El dato sobre la formación de la compañía en F. H. ABED AL-HUSSEIN, «Las ferias de Medina del Campo y el comercio de la lana: 1514-1573», en *Historia de Medina del Campo y su Tierra*, vol. II, Valladolid 1986, pp. 29-30.

⁵¹ Entre otros documentos que demuestran su dedicación a este comercio *vid.* AHPS, PN, C. 1478-2214 (moderna), 22-IX-1537. Un vecino de Ytuero se obliga a pagar al escribano Juan García de Tardajos 50 lanas merinas finas a 26 mrs. cada lana por tres ducados de oro que de él había recibido. También 17-VI-1537 Pedro de Garnica y Miguel de Segovia, vecinos de Soria, se obligan a pagar 7.310 mrs. al escribano Juan García de Tardajos por 18 arrobas de lana que le habían comprado a 395 mrs. cada una.

⁵² Cf. nota 44. En particular p. 44 de la obra de V. DÁVILA JALÓN.

que no se dispone de datos que permitan dar una solución definitiva al problema, hay que hacer constar que un tal bachiller Rodrigo de Tardajos, que se habría convertido antes de 1492, fue acusado de judaizante ⁵³ y que las vinculaciones familiares de los García de Tardajos que conocemos fueron con personas de apellidos sospechosamente conversos, de forma que Pedro García de Tardajos, cuñado de Juan Núñez, estuvo casado con una Isabel de Molina y nombró como testamentario suyo a Juan Ramírez de Lucena, a quien calificó como su hermano, pudiendo tratarse de su cuñado ⁵⁴. Andrés García de Tardajos, hermano del anterior, estuvo casado por su parte con una tal Juana Morales, apellido éste que también fue adoptado por algunos conversos sorianos, constando que tenía su vivienda junto a la de Juan Núñez, mercader, en una calle cercana a la plaza Mayor, en un sector de la ciudad con densa presencia de conversos ⁵⁵. Por su parte, María García de Tardajos, también hermana de los anteriores, estuvo casada con un tal Antón Gómez de Torrubia, presunto converso ⁵⁶.

El apellido Molina, por su parte, también se prodigó bastante en Soria durante todo el siglo XVI, si bien hay que distinguir entre unos Molina de condición noble descendientes de Gonzalo de Molina, criado que fue del alcaide Gonzalo de Beteta, ayo de su hijo Jorge ⁵⁷, y otros que fueron pecheros, a quienes comenzamos a encontrar incluidos en los padrones del Común en los márgenes del que hemos fechado en torno a 1492, concretamente en la cuadrilla

⁵³ C. CARRETE, *El tribunal de la Inquisición*, n.º 140.

⁵⁴ Un resumen de su testamento que contiene estos datos se incluye en documentación citada en nota 44.

⁵⁵ La noticia en un libro de aniversarios del cabildo de curas de Soria en el archivo parroquial de la iglesia del Espino, libro n.º 4. Concretamente estas casas de Juana de Morales, viuda de Andrés García de Tardajos, mercader, estaban en el barrio de San Juan de Rabanera en la calle que iba del Collado al Mercado. Junto a ellas estaban las casas de Juan Núñez, mercader, más allá las de Juan de Garnica, heredero de Hernando de Garnica el Viejo (sobre la condición de converso de éste *vid.* C. CARRETE, *op. cit.*, n.º 373), y más allá de éstas, siempre en la misma calle que iba del Collado a la plaza, las casas de Diego de Luzón el Mayor y de su esposa, Isabel García. Sobre este último dato *vid.* AHPS, PN, 4-10 (moderna), 21-VII-1535 (venta por estos últimos de las citadas casas a Christobal de Quesada).

⁵⁶ V. DÁVILA JALÓN, *op. cit.*, p. 44.

⁵⁷ En concreto a esta familia pertenecía Julián de Molina, hijo precisamente del mencionado Gonzalo de Molina, según se hace constar en AGS, RGS, XI-1501. Este Julián de Molina se hizo enterrar, al igual que los Beteta, en la iglesia de Santa María del Espino, y del mismo modo que éstos contó con presuntos conversos entre sus criados. Así, por ejemplo, Mencía Núñez, mujer de Francisco de Molina, le menciona en su testamento como su señor, disponiendo querer ser enterrada en la capilla que él había construido en la citada iglesia. Cf. nota 49.

de San Juan de Rabanera. Entre ellos habría que destacar a Gonzalo de Molina, que aparece incluido en dicho padrón con la cuantía de cuatro millares, junto con su hermano, cuyo nombre no se expresa, a quien se le asignó la de dos millares. Por su parte, el nombre de Gonzalo de Molina aparece en el siguiente padrón, fechado en torno a 1500, en dos ocasiones dentro de la misma cuadrilla de San Juan, una en la columna principal asignándosele la cuantía de cuatro millares y otra al margen asignándosele la elevada cuantía de 25 millares. Desconocemos a qué se debió este fenómeno, pero en cualquier caso un Gonzalo de Molina falleció poco después de 1500, ya que en un tercer padrón, fechado en 1504, se incluye dentro de la recién creada cuadrilla de Santiago a su viuda con la cuantía de cuatro millares, si bien luego fue tachada del padrón, y por su parte ningún otro Gonzalo de Molina aparece mencionado en este padrón de 1504. Sí aparece, sin embargo, dentro de la cuadrilla de Santiago un tal Alonso de Molina con la cuantía de ocho millares, al cual en el padrón de en torno a 1500 se le había asignado la cuantía de cuatro millares, pudiéndose tratar del hermano de Gonzalo de Molina citado en el primer padrón. En cualquier caso hay que llamar la atención sobre el progresivo incremento experimentado por las cuantías asignadas a este Alonso de Molina, que, entre otras, se dedicaba a las actividades financieras y mercantiles ⁵⁸, ya que en el padrón de 1523, cuando ya había pasado de la cuadrilla de Santiago a la del Collado y había comprado probablemente la escribanía de Ruy Fernández de Castellanos, se le llegó a asignar la elevada cuantía de 28 millares, aunque por ser escribano no debería habersele incluido en el padrón, y de hecho así se procedió ya en 1525, cuando el Común se limitó a empadronar a sus hijos en la cuadrilla de Santiago asignándoles la cuantía correspondiente al valor de los bienes heredados de su difunta madre, si bien luego sus nombres hubieron de ser retirados del padrón al demostrarse que seguían viviendo bajo la tutela paterna y que, por tanto, quedaban exentos de pagar impuestos hasta tanto fuesen mayores de edad, dada la condición de escribano de su padre ⁵⁹.

⁵⁸ A él eligió, por ejemplo, el Común de pecheros en 1520 para recaudar las alcabalas del encabezamiento de la ciudad, que había tomado a su cargo la citada institución. Carta de poder de 17-VI-1520 en AMSO, primer libro de acuerdos del Común.

⁵⁹ Sobre la adquisición de la escribanía de Ruy Fernández de Castellanos por Alonso de Molina hay referencias en declaraciones de testigos en diversos pleitos de Chancillería. No hemos localizado, sin embargo, el documento de traspaso.

No cabe duda, pues, de que tanto Gonzalo como Alonso de Molina fueron personas vinculadas al mundo de los negocios que probablemente lograron hacer fortuna a lo largo de su vida, circunstancia que explicaría el progresivo incremento de las cuantías que les iban siendo asignadas. Por su parte, otro individuo que también llevó el apellido de Molina, que consta que fue mercader y prestamista, pero al que nunca se le llegaron a asignar cuantías particularmente elevadas, fue Antonio de Molina, quien, como ya adelantamos, estuvo vinculado al mercader Juan Núñez y a su esposa, Isabel García de Tardajos, según lo confirma la noticia sobre su actuación en 1515 como padrino de Inés, hija de éstos ⁶⁰. A su vez otro individuo con este mismo apellido fue Francisco de Molina, conocido por su actividad como prestamista en la primera mitad del XVI, el cual estuvo casado con Mencía Núñez y al servicio de Julián de Molina, hijo del que fuera ayo del alcaide Beteta, Gonzalo de Molina ⁶¹. Todos estos individuos sospechamos que fueron conversos por la confluencia de indicios que apuntan en este sentido y que más o menos explícitamente hemos ido relacionando, pero a título de conclusión interesa recordar que nos consta expresamente que la hija de un hacendado judío vecino de Soria, Bienveniste Alasar, quien vendió sus casas al alcaide Jorge de Beteta, adoptó al convertirse al cristianismo este apellido, llamándose Teresa de Molina, la cual casó con un *físico* vecino de Calahorra ⁶².

Por fin, para dar por concluido este repaso de noticias sobre vinculaciones familiares y afectivas entre miembros de cuatro destacadas familias de mercaderes sorianos del XVI, que probablemente tuvieron en su conjunto un origen converso, conviene hacer una breve referencia a los Luzones, entre los que también hay que distinguir a los que fueron hidalgos de los linajes de los pecheros, que, según nuestra hipótesis, serían conversos ⁶³. En concreto el primer individuo con este apellido que encontramos incluido en los padrones es un tal Diego de Luzón, que aparece en el que hemos

⁶⁰ *Vid.* libro de bautismos de la parroquia de San Esteban.

⁶¹ Cf. nota 46. Sobre su actividad como prestamista *vid.*, por ejemplo, diversos censos de los años 1529-1537 en AHPS, PN, C. 3-7 (moderna).

⁶² AGS, RGS, IX-1496, fol. 47.

⁶³ Concretamente a la familia de los hidalgos perteneció Pedro de Luzón, que fue paje y maestresala del alcaide de Soria Juan de Luna (AHN, Osuna, leg. 2189-25-23. Declaraciones de testigos). También fue vasallo del rey. En 1465 tenía 10.000 mrs. situados en las rentas de Ágreda (AGS, CMC, 1.ª época, leg. 107).

fechado en torno a 1492 al margen en la cuadrilla del Collado con la cuantía entonces no muy elevada de 10 millares. En el siguiente padrón, elaborado ya después de la puesta en práctica del nuevo sistema de asignación de cuantías que había tenido por principal efecto la reducción drástica de las mismas, la cuantía asignada a Diego de Luzón fue sin embargo más elevada al quedar fijada en 15 millares, quedando colocado así ya entre los dieciséis máximos contribuyentes del Común de pecheros ⁶⁴. El proceso de incremento de su cuantía no se detuvo sin embargo aquí, de forma que en 1514 ya había ascendido a 20 millares, pasando así a colocarlo entre los cuatro máximos contribuyentes del Común, junto a Hernán González de Soria, que tenía 20, y Pero Sánchez de Osenilla y Francisco Rodríguez, que tenían 28. En 1525 su cuantía todavía conoció un nuevo incremento, quedando fijada en 22 millares, al tiempo que se pasó a incluir también como pechero a su hijo Diego de Luzón el Mozo, quien comenzó teniendo asignada la cuantía de cinco millares.

Diego de Luzón el Mayor, quien, como hemos podido comprobar, fue enriqueciéndose notablemente a lo largo de las primeras décadas del XVI gracias probablemente a su dedicación al comercio como tendero y al préstamo ⁶⁵, estuvo casado con una tal Isabel García, con la que tuvo, entre otros hijos, a Diego de Luzón, escribano, que casó con Francisca de Molina y falleció antes de 1536; al bachiller Juan de Luzón y a Francisco de Luzón, quien consta que poseyó unas casas en nuestra ya conocida calle que iba del Collado a la plaza Mayor, en la que, según ya indicamos, residieron varios conversos ⁶⁶. Son varios, pues, los indicios que apuntan a hacernos pensar en el origen converso de los Luzones, y al mismo tiempo también son diversos los datos que nos confirman que esta familia siguió una trayectoria similar a la de otras familias de pecheros conversos que trataron de que sus miembros se incorporasen progresivamente a los grupos exentos, ya dedicándolos a las

⁶⁴ Todos estos datos los tomamos de los libros de cuentas del Común.

⁶⁵ Consta su dedicación al préstamo por una noticia en AGS, RGS, XI-1514.

⁶⁶ Todos estos datos genealógicos sobre los Luzones en AHPS, PN, antigua C. 19, 13-III-1536. Respecto a las casas cf. nota 55. Las casas fueron heredadas por Diego de Luzón el Mayor y su esposa, Isabel García, de su hijo difunto Francisco de Luzón.

letras o mediante la compra de escribanías ⁶⁷. Por esta razón es frecuente encontrar mercaderes conversos entre los vecinos de la ciudad de Soria de la primera mitad del XVI en todos los grupos sociales, tanto hidalgos como letrados, escribanos o pecheros, aunque a la larga en su práctica totalidad llegaron a alcanzar la condición hidalga y a conseguir borrar toda huella de su origen judío, como lo demuestra el éxito obtenido en la segunda mitad del XVI o principios del XVII por descendientes de Beltranes, Núñez o García de Tardajos al pretender entrar en las Órdenes Militares, que exigían a sus miembros el tener sangre de cristianos viejos por los cuatro costados. Por lo tanto, parece seguro que dentro del conjunto de población de origen converso vecindada en Soria después de 1492 fueron los dedicados al gran comercio, gracias al cual consiguieron amasar las mayores fortunas, los que con mayor facilidad lograron integrarse en la nueva sociedad cristiana a la que se incorporaron tras su conversión, de la misma manera que les había ocurrido a los que se habían convertido en la primera mitad del siglo XV, aunque entre estos últimos, aparte de los grandes mercaderes, también se contaron entre los más rápidamente asimilados los grandes arrendadores de impuestos, como fue el caso de los Ramírez de Lucena y San Clementes, entre otros ⁶⁸.

LOS CONVERSOS SORIANOS EN EL ARRENDAMIENTO DE IMPUESTOS

Como resulta de sobra conocido, uno de los terrenos en que los

⁶⁷ Sin entrar a dar cuenta de los conversos sorianos que a lo largo del XV consiguieron acceder a escribanías del número en Soria y que fueron bastantes (sobre esta cuestión nos ocupamos en nuestra tesis doctoral), circunscribiéndonos al siglo XVI hemos de mencionar, entre otros, a Alonso de Molina, a Juan García de Tardajos, a Alonso Núñez, hijo de Juan Núñez, mercader, y, aunque pertenecía a una familia de conversos de la primera mitad del XV, a Juan Ramírez de Lucena. Entre los letrados tendríamos que destacar al bachiller Juan de Luzón, hijo de Diego de Luzón el Mayor; al licenciado Juan Núñez, hijo de Juan Núñez, mercader, y al bachiller Rodrigo de Tardajos, del que no nos consta si tenía vinculaciones de parentesco con los García de Tardajos. Entre los conversos del XV también fueron numerosos los letrados, aunque no vamos a entrar aquí en enumerarlos. Simplemente hemos querido ilustrar cómo estas familias de mercaderes del XVI soriano, que muy probablemente tendrían origen converso, ya a partir de la segunda generación tendían a integrarse en los grupos exentos a través de las «letras» y de las escribanías.

⁶⁸ Sobre estas familias tratamos extensamente en nuestra tesis doctoral, a la cual remitimos.

judíos más sobresalieron en Castilla durante los siglos XIV y XV fue en el de arrendamiento de los impuestos de la monarquía y también en ocasiones de diezmos pertenecientes a instituciones eclesiásticas, y a este respecto los judíos que estuvieron avecindados en la ciudad de Soria no constituyeron excepción, sino que, antes al contrario, hubo entre ellos muy destacados arrendadores que trabajaron al servicio de la monarquía ⁶⁹ y también otros que arrendaron diezmos de obispos y otros altos dignatarios de la Iglesia, aunque la identificación de estos últimos resulta más difícil por carencia de fuentes documentales ⁷⁰. Del mismo modo, durante el siglo XV destacaron en Soria por su intervención en estas tareas, además de los judíos, algunos judeoconvertos, entre los que podríamos citar nombres tan destacados como los de Juan Ramírez de Lucena, padre del protonotario, y Hernán Martínez de San Clemente, fiel de la Tierra ⁷¹.

Después de 1492 hay que reconocer que los vecinos de la ciudad de Soria no estuvieron tan bien representados entre los arrendadores al servicio de la monarquía como lo habían estado durante todo el siglo XV, y no cabe duda que esta circunstancia obedeció en gran medida a que la mayor parte de los judíos vecinos de Soria que se habían dedicado a estas tareas con más intensidad o bien decidieron salir de Castilla o, si permanecieron en el reino ya convertidos al cristianismo, no optaron por volver a avecindarse en la ciudad de Soria, como sería el caso, por ejemplo, de los hijos de Abraham Bienveniste ⁷². No obstante hubo entre los judíos que después de 1492 decidieron seguir viviendo en Soria ya convertidos al cristianismo algunos que se pusieron al servicio del aparato fiscal de la monarquía, actuando como arrendadores o recaudadores no sólo en la ciudad de Soria o en el obispado de Osma, sino también fuera de

⁶⁹ Algunas noticias sobre esta cuestión proporcionó ya en su momento M. A. LADERO, «Los judíos castellanos del siglo XV en el arrendamiento de impuestos reales», *Cuadernos de Historia* 6 (1975) pp. 417-439. Ampliación de estos datos en nuestra tesis doctoral.

⁷⁰ F. CANTERA señala que en 1440 Juan Díaz de Coca hizo a Çag el Levi, vecino del castillo de la ciudad de Soria, un importante arrendamiento de préstamos eclesiásticos en el obispado de Osma. *Vid.* «Juderías medievales», p. 478. Otro ejemplo de participación de judíos sorianos, conjuntamente con cristianos, en el arrendamiento de rentas eclesiásticas en AGS, RGS, IX-1485, fol. 103.

⁷¹ Según los datos de AGS, EMR. Para más detalle *vid.* nuestra tesis doctoral.

⁷² *Vid.* AGS, RGS, I-1500, fol. 20. Se menciona a Juan Enríquez, hijo de Abrahén Bienveniste, vecinos ambos que habían sido de Soria.

él, y entre ellos habría que destacar a Nicolao Beltrán y a su hijo Antonio Beltrán ⁷³. Aparte de ellos hubo otra serie de personas en Soria que a fines del siglo XV y en las primeras décadas del XVI tomaron parte activa en la recaudación de rentas, en la mayor parte de los casos de esta ciudad y de su Tierra, bien como arrendadores principales o como fiadores suyos, entre los que se contaron varios conversos identificables como tales, en muchos casos pertenecientes a familias convertidas en la primera mitad del XV, bastantes de los cuales colaboraron a su vez con otros judeoconversos de otras ciudades castellanas muy activos en las tareas de arrendamiento de impuestos de la monarquía, como fueron los arandinos Francisco de Mena y Pedro de Santa Cruz ⁷⁴. Y para precisar más diremos que entre estos individuos se contaron el bachiller Alonso Rodríguez, mercader judeoconverso, hijo del que fue escribano de la Universidad de la Tierra, Juan Rodríguez de Soria ⁷⁵; los escribanos Antón Sánchez de Soria y Gonzalo Gómez de San Clemente, también pertenecientes a familias de conversos de la primera mitad del XV ⁷⁶, y García de Esparça, criado del alcaide Jorge de Beteta, y su hermano el bachiller Martín de Esparça, quienes se sospecha que pudieron ser conversos, aunque no existe total seguridad al respecto ⁷⁷. Por fin, nombres como el del escribano Gabriel de Cuenca, los

⁷³ Entre otras muchas referencias documentales mencionaremos a título de ilustración las siguientes: AGS, RGS, XII-1497 (Nicolao Beltrán, receptor en Molina y su partido en 1493-1494). AGS, CMC, 1.^a época, leg. 67. Nicolao Beltrán fue receptor de lo encabezado del obispado de Osma de 1505; Antonio Beltrán, de varios años a partir de 1512.

⁷⁴ Sobre la condición conversa de Pedro de Santa Cruz *vid.* C. CARRETE, *op. cit.*, n.º 147. Por su parte, parece que Francisco de Mena era pariente suyo. De hecho resultaría preciso efectuar una investigación monográfica sobre estos importantes hombres de negocios arandinos, sobre los que existe abundante información dispersa en documentación de AGS y AChV. Sobre su presencia en el ámbito geográfico soriano ya dimos cuenta en nuestro artículo «El comercio de las lanas en Soria en época de los Reyes Católicos», *Celtiberia* 77-78 (1989) pp. 25-75.

⁷⁵ A él nos referimos en el artículo citado en nota anterior. Sobre su colaboración como fiador en arrendamientos con Francisco de Mena *vid.* AGS, EMR, Hojas e Informaciones, leg. 554.

⁷⁶ Sobre Antón Sánchez de Soria cf. nota 19. Sobre Gonzalo Gómez de San Clemente *vid.* C. CARRETE, *op. cit.*, n.º 135. Sobre ambos *vid.* AGS, EMR, Hojas e Informaciones, legs. 552 y 549-1.º y 554.

⁷⁷ *Vid.* AGS, EMR, Hojas e Informaciones, leg. 549-2.º García de Esparza tomó a renta las alcabalas de Soria y sus arrabales de los años 1501 a 1502. Carta de poder del alcaide Beteta a García de Esparza, su criado, para que cobre algunas rentas, en leg. 554. Sobre su posible origen converso *vid.* C. CARRETE, *op. cit.*, n.º 57. Se hacen

mercaderes de paños Pero Sánchez de Osenilla, tío y sobrino, y el caballero vinculado al mundo de los negocios Diego de Solier fueron también personas destacadas dentro de este grupo de sorianos que después de la expulsión de los judíos estuvo interviniendo activamente en los arrendamientos de alcabalas, tercias y otras rentas pertenecientes a la monarquía, pero sobre sus orígenes apenas disponemos de datos, a excepción del caso de este último, perteneciente a una familia que a lo largo de varias generaciones estuvo al servicio del aparato fiscal de la monarquía y que intentó repetidamente que se le reconociese su condición hidalga frente a los intentos del Común de pecheros por empadronar a sus distintos miembros, lo que hace sospechar que en origen éstos no eran hidalgos ⁷⁸.

En suma, pues, el papel desempeñado por los judíos sorianos, frecuentemente actuando en compañía con judíos vecinos de otras varias ciudades del reino, como arrendadores mayores de rentas de la monarquía, fue asumido en Soria después de 1492 por bastantes conversos avecindados en esta ciudad y pertenecientes en su mayoría a familias convertidas en la primera mitad del XV, por otros individuos dedicados a los negocios financieros y a las actividades comerciales avecindados también en esta misma ciudad, y por fin por vecinos de otras ciudades del reino, entre las que se podría destacar Aranda y Toledo ⁷⁹, que acudieron al ámbito geográfico soriano a hacer negocios en una proporción relativamente mayor que en el siglo XV, circunstancia que se podría interpretar como un indicio de que la «clase media» de la ciudad de Soria había quedado relativamente debilitada a raíz de la expulsión de los judíos de 1492.

Pero, dejando a un lado a los arrendadores mayores de alcabalas y tercias y otras rentas de la monarquía, cuyo papel por otra parte decayó en cierta manera en las primeras décadas del XVI a raíz de

algunas acusaciones contra la mujer de Machín de Esparza, madre de Garçía de Esparza, referentes a prácticas judaizantes, entre las que se incluía la de ser mujer *logrera*. También apunta a hacernos pensar que Garçía de Esparza era converso su matrimonio con Isabel de Rueda, perteneciente a una familia también conversa (sobre los Rueda *vid.* C. CARRETE, *op. cit.*, n.º 8).

⁷⁸ Cf. nota 26.

⁷⁹ Sobre los arandinos cf. nota 74. Entre los vecinos de Toledo podemos destacar a Alonso de León, que arrendó las alcabalas de Soria de 1503 a 1505, presentando como fiador a Fernando de Barrionuevo, fiel de la Tierra de Soria, diputado de la Hermandad y alcalde mayor de Almazán. *Vid.* AGS, EMR, Hojas e Informaciones, leg. 552.

la difusión del sistema de encabezamiento de alcabalas, conviene prestar atención también a los que actuaron como arrendadores al por menor de estas mismas rentas, muchos de los cuales a veces a su vez actuaron como arrendadores mayores o fiadores de los mismos. En cualquier caso, lo cierto es que entre estos arrendadores al por menor figuraron conocidos judeoconvertos, tanto de antes como de después de 1492, entre los que podríamos destacar, aparte de los que ya hemos mencionado al tratar de los arrendadores mayores y sus fiadores, a Francisco Rodríguez ⁸⁰, Bartolomé García Platero ⁸¹ y Diego de Santa Fe ⁸², por citar sólo aquellos sobre cuya condición judeoconversa existen pruebas irrefutables.

Por otro lado, una actividad que guardaba bastante relación con el arrendamiento de rentas regias, y en particular con el de alcabalas, era la del arrendamiento de diezmos y otras rentas pertenecientes a distintas personas e instituciones eclesiásticas. Como ya señalamos, existe constancia de que los judíos sorianos intervinieron también en esta actividad, aunque se dispone de pocas noticias para probarlo ⁸³, mientras que, por el contrario, son abundantes las que nos informan sobre la intervención de los judeoconvertos en el arrendamiento de rentas eclesiásticas a lo largo de toda la primera mitad del siglo XVI. Y para comenzar a dar cuenta de esta realidad hay que recordar la queja presentada por un mercader burgalés avecindado en Soria ante las instituciones centrales de la monarquía manifestando que, en incumplimiento de la disposición emitida por estas instituciones que prohibía a los judíos recientemente convertidos al cristianismo tras 1492 que arrendasen cualquier tipo de rentas durante unos años para que tuviesen ocasión de afianzar su formación en la nueva religión que habían adoptado, en la ciudad de Soria había muchos cristianos nuevos que

«con favores que dis que tienen de caballeros e otras personas»

arrendaban rentas pertenecientes a la monarquía, al obispo de Osma y a distintas iglesias ⁸⁴.

⁸⁰ Cf. nota 42.

⁸¹ Varias noticias en AGS, RGS. También AMSO, primer libro de actas, fols. 44-45.

⁸² *Ibid.*

⁸³ Cf. nota 70.

⁸⁴ AGS, RGS, VII-1504. Sobrecarta al corregidor de Soria.

La identidad de algunos de los judeoconvertos que intervinieron en el arrendamiento de rentas de la monarquía y que fueron denunciados por Miguel de Frías ya la hemos revelado, aunque es seguro que fueron bastantes más de los que hemos mencionado. Por su parte, a continuación nos ocuparemos de revelar la de aquellos que arrendaron diezmos de obispos y otras instituciones eclesiásticas, si bien hemos de llamar la atención sobre el hecho de que bastantes de los que hemos logrado identificar pertenecieron a familias de conversos de la primera mitad del XV, de forma que no podía ser a ellos a quienes aludía Miguel de Frías en su denuncia, ya que no les afectaba la disposición regia ya aludida. Entre ellos habría que destacar nombres como los del bachiller Alonso Rodríguez, del que ya hemos hablado; Diego de Vesga ⁸⁵, Diego Martínez de Soria ⁸⁶, Pero de San Clemente y Gonzalo Gómez de Espinosa, quienes consta que actuaron en compañía arrendando los pontificales del obispo de Osma, Alonso de Fonseca, de la ciudad de Soria y su partido y Tierra por tres años, que comenzaron en 1499 ⁸⁷. Otros conversos que consta que arrendaron rentas eclesiásticas por estos años finales del XV e iniciales del XVI fueron, por ejemplo, Fernando de Maluenda ⁸⁸, Pedro de Espinosa, hermano de Gonzalo Gómez de Espinosa ⁸⁹, y, aunque en su caso no tenemos pruebas definitivas sobre su condición conversa, también Sebastián de Atienza, hombre de negocios pechero que sirvió como criado al alcaide Jorge de Beteta, según nuestra hipótesis destacado protector de conversos de la ciudad de Soria ⁹⁰.

Todos estos individuos fueron por uno u otro motivo protagonistas destacados de la historia de la Soria de la época, pero a los efectos que ahora nos interesan resulta de particular interés el

⁸⁵ *Vid.* C. CARRETE, *op. cit.*, n.º 368. El licenciado Diego de Vesga era hermano del escribano Antón Sánchez de Soria.

⁸⁶ Era hijo de García Martínez y nieto de Fernán Martínez Trapero, convertido al cristianismo en la primera mitad del XV (C. CARRETE, *op. cit.*, n.º 9). Los datos sobre relaciones de parentesco en AChV, P.C., Z. y Walls, F., C. 766-2.

⁸⁷ AChV, RE, C. 227 (IX-1508).

⁸⁸ AGS, RGS, VI-1493, fol. 228. No había abonado por completo el arrendamiento que había hecho de los frutos del arciprestazgo de Rabanera. Sobre sus orígenes conversos *vid.* AChV, P.C., Z. y Walls, F., C. 766-2.

⁸⁹ Aparece como arrendador de préstamos de la iglesia de San Pedro. *Vid.* archivo de esta iglesia, libro 31, fol. 128.

⁹⁰ Se le cita como criado de Jorge de Beteta en AChV, P.C., Lapuerta, F., C. 1250-1.

análisis de la figura de Gonzalo Gómez de Espinosa, pese a todas las dificultades que este análisis presenta por los problemas que plantea el seguimiento de la genealogía de los Espinosa de Soria, familia que nosotros nos inclinamos a considerar de origen judeoconverso aunque no contamos con ninguna prueba definitiva que corrobore esta hipótesis ⁹¹. En cualquier caso, consta que ya en 1481 Gonzalo Gómez de Espinosa era mayordomo del monasterio de Santa Clara, de la ciudad de Soria ⁹², y que su posición social y política fue muy destacada en tiempos de los Reyes Católicos, hasta el punto de que llegaría a ejercer el oficio de alcalde de sacas ⁹³ e incluso a entrar al servicio de los monarcas como *contino* ⁹⁴. Por su parte, otro indicio que revela la elevada posición social alcanzada por la familia a fines del XV lo proporciona la noticia que presenta a su hermano Pedro de Espinosa como mayordomo de la cofradía de hidalgos de Santa Catalina ⁹⁵, el cual, aunque aparece calificado

⁹¹ La confusión que existe en torno a esta familia es grande. Por un lado tenemos que existió un Pero Gómez de Espinosa, que era capellán real en 1483 y bachiller, al cual los Reyes Católicos designaron para una dignidad en Osma (AGS, RGS, II-1494, fol. 435). En el siglo XVI aparece algún otro Pero Gómez de Espinosa y más de un Pero de Espinosa, uno en concreto hermano de Gonzalo Gómez de Espinosa, el alcalde de sacas del que nos ocuparemos más adelante. En concreto en el libro de bautismos de la parroquia de San Esteban se mencionan varios Espinosas, y entre ellos un Gonzalo de Espinosa, cura de Santa María del Espino. Un Pero de Espinosa, que aparece también allí citado, es presentado como hermano del cura de San Esteban, Juan Rodríguez de San Clemente, y del escribano Antón Rodríguez de San Clemente, y como primo del también escribano Gonzalo Rodríguez de San Clemente. También hay que destacar entre los mencionados en este libro de bautismos a Juan de Espinosa, que bautizó a cuatro hijos suyos entre 1510 y 1516, el cual estaba casado con una hermana de Garçía de Esparza, quien, según advertimos en nota 77, tendría probablemente origen judeoconverso (sobre el matrimonio de Juan de Espinosa *vid.* AGS, RGS, VII-1515). También se cita entre los bautizados a Mencía de Espinosa, hija de Hernando de Espinosa y de Beatriz de Santa Cruz, a quien en 1544 entregó su hermano Alonso de Espinosa una dote de 40.000 mrs. al casar con el vecino de Vinuesa Juan de Montenegro (AHPS, PN, 21-48, 5-VI-1544). El padrino de Mencía fue Alonso de Santa Cruz, seguramente su tío, la mujer del cual actuó a su vez como madrina de una hija de Juan de Espinosa. Este Alonso de Santa Cruz aparece entre los anotados al margen en la cuadrilla de San Juan de Rabanera en el padrón de en torno a 1492 y en la relación de Sambenitos que había en el trascoro de San Pedro de Soria. *Vid.* cuadros adjuntos. Tal vez pueda identificarse con el Santacruz corredor y que entendía en el peso de la ciudad, hermano de Antonio Morales, avecindado en Aranda, citado en C. CARRETE, *op. cit.*, n.º 350.

⁹² AHPS, Hacienda, 8-6.

⁹³ *Vid.* AGS, RGS, III-1504. Se le llama alcalde de cosas vedadas.

⁹⁴ *Vid.* entre otras muchas referencias AGS, RGS, IX-1496, fol. 149.

⁹⁵ AMSO, primer libro de actas del concejo, 31-X-1509.

profesionalmente como espadero, consta que también se dedicó al arrendamiento de rentas de muy diverso género ⁹⁶.

Gonzalo Gómez de Espinosa, por su parte, consta que estuvo casado con una tal Mari Alonso de Espinosa, que, como se puede observar, tenía el mismo apellido que su marido, fenómeno que se dio con relativa frecuencia en matrimonios de presuntos conversos ⁹⁷, e hijos de este matrimonio fueron Bartolomé de Espinosa y Melchor de Vera, dos destacados individuos vinculados al mundo de los negocios en la ciudad de Soria en la primera mitad del siglo XVI ⁹⁸. Ambos, por otra parte, intervinieron activamente en el arrendamiento de rentas eclesiásticas, siguiendo así la tradición paterna ⁹⁹, y al igual que ellos hubo otros destacados conversos a quienes todavía a mediados del XVI encontramos ejerciendo un papel activo en el arrendamiento de este tipo de rentas, tal cual sería el caso de Alonso Rodríguez, hijo del judeoconverso del mismo nombre que llegó a ser procurador de la Comunidad ¹⁰⁰, y de su cuñado Íñigo Ruiz Platero, quienes junto con Melchor de Vera aparecen obligán-

⁹⁶ Fue arrendador, por ejemplo, de la sisa del vino impuesta por la Comunidad de pecheros en el año 1492, según consta en AMSo, segundo libro de cuentas del Común. Debe de tratarse del mismo Pedro de Espinosa que en 1499 es citado como hijo de Gonzalo Gómez de Espinosa (AMSo, ordenanzas de zapateros, sin catalogar). Documentos del año 1518 mencionan a un Pedro de Espinosa como promotor de la justicia de la ciudad de Soria.

⁹⁷ Ya hemos recordado con anterioridad algunos ejemplos. Por añadir uno de conversos sobre cuya condición no hay dudas recordaremos que la esposa de Nicolao Beltrán, antes Vicen Bienveniste, adoptó el nombre de Isabel Beltrán.

⁹⁸ Estas relaciones de parentesco quedan puestas de manifiesto en sendos documentos fechados en Soria el 21-VI-1548, en AHPS, PN, 21-48. Melchor de Vera casó con Alfonsina de San Clemente, que por su apellido podía ser con gran probabilidad conversa, y tuvieron, entre otros hijos a María de Vera, a quien se prometió en dote cuando casó con Pero de Angulo, entre otros bienes, unas casas en la collación de Santiago, tasadas en 300 ducados, y que tenían por aledaños las casas de Alonso Rodríguez de San Clemente y las de Juan de Soria, mercader. Melchor de Vera era señor de ganados (AHPS, PN, 5-14, 3-XII-1552). También consta que tuvo arrendada la escribanía eclesiástica de Soria y su partido (*ibid.*, 14-I-1541).

⁹⁹ Varias referencias sobre la participación de Bartolomé de Espinosa en estos arrendamientos, que le llevaría finalmente a avecindarse en el Burgo de Osma, en AHPS, PN, 5-14. Referencias sobre Melchor de Vera en AHPS, PN, 1478-2214, 21-VII-1541; C. 5-14, 22-XII-1551. Hay que hacer constar que Alonso de Espinosa, hijo de Hernando de Espinosa y Beatriz de Santa Cruz, mencionado en nota 91, también intervino en arrendamientos de beneficios eclesiásticos. En concreto en 1548 arrendó en compañía con otros los frutos del beneficio del tesorero de San Pedro Juan de Verástegui. AHPS, PN, C. 21-48.

¹⁰⁰ *Vid.* C. CARRETE, *El tribunal*, pp. 118 y 141.

dose al arrendamiento de pontificales del obispo don Pedro de Acosta en la década de 1530 ¹⁰¹. Por su parte, otros nombres destacados aparte de éstos serían los de Alonso Rodríguez de Santa María ¹⁰², Alonso de Pardilla ¹⁰³ y Juan García de Tardajos ¹⁰⁴.

LOS CONVERSOS SORIANOS EN EL PAPEL DE PRESTAMISTAS

Es ya tópica la imagen del judío prestamista y usurero, y de hecho a través de la documentación se constata que en el ámbito geográfico soriano los judíos actuaron repetidamente efectuando préstamos tanto a campesinos como a vecinos e instituciones de la ciudad de muy diversas maneras, entre las que, aparte del simple préstamo de dinero en metálico, se incluirían las ventas de trigo y otros cereales «al fiado» y las propias compras de lanas también «al fiado», consistentes en el adelanto, por parte del comprador de las lanas al vendedor, del dinero por el que se había concertado la venta de las mismas meses antes de que se efectuase su entrega, compensándose este adelanto del dinero mediante la fijación de unos precios inferiores a los que se establecerían en condiciones normales de contratación ¹⁰⁵. Entra dentro de lo posible, no obstante,

¹⁰¹ AHPS, PN, 1478-2214, 21-VII-1541.

¹⁰² Sobre la condición conversa de los Rodríguez de Santa María, que convivieron en Soria con los Rodríguez, Rodríguez de Soria y Rodríguez de San Clemente, apellidos todos ellos de conversos, no contamos con pruebas documentales definitivas, aunque en el libro de bautismos de San Esteban abundan los indicios que apuntan a hacer pensar que eran descendientes de judíos. Y así, por ejemplo, consta que el padrino de María, hija de Francisco Rodríguez de Santa María, bautizada en 1519, fue un hijo de Alegre. El resto de los padrinos y madrinas de los hijos de este Francisco y de Antonio Rodríguez de Santa María, según diversos indicios, podrían ser también identificados como conversos, y en concreto figuró entre ellos Alonso Rodríguez, presentado como hermano de Francisco.

¹⁰³ El origen judeoconverso de éste no está probado. Únicamente consta que por su matrimonio con Ana de Prado se vinculó a la familia judeoconversa constituida por los descendientes del escribano Sancho González de Rueda. Sobre el origen judeoconverso de éste *vid.* C. CARRETE, *op. cit.*, n.º 8. Noticias sobre sus descendientes y su vinculación con Alonso de Pardilla en AHPS, hojas sueltas de protocolos, 1-VII-1522, y otro documento otorgado por Francisco de Rueda, sin fechar. Sobre participación de Alonso de Pardilla en arrendamientos de rentas eclesiásticas *vid.* AHPS, PN, 21-48, 25-II-1547.

¹⁰⁴ *Vid.* AHPS, PN, 5-14, 12-II-1556.

¹⁰⁵ Algunas referencias a este procedimiento de compra de lanas por parte de algunos vecinos judíos de Soria en nuestro artículo «El comercio de las lanas».

que durante el siglo XV, aparte de los judíos, otras personas se dedicasen a estas actividades condenadas de forma más o menos abierta por las autoridades eclesiásticas, pero la práctica inexistencia de protocolos notariales en Soria para este siglo nos impide conocer su identidad, mientras que, por el contrario, a través de indicios más o menos directos se puede probar documentalmente la intervención de judíos en todas ellas.

Para la primera mitad del XVI el panorama que nos ofrecen las ya más numerosas fuentes documentales conservadas es más detallado, y de hecho disponemos de muchas más noticias para la identificación de todos aquellos individuos relacionados con las actividades del préstamo, entendidas en sentido amplio, es decir, incluyendo en las mismas los contratos de censos consignativos, que fue en aquella época cuando comenzaron a proliferar en toda Castilla ¹⁰⁶, las ventas de trigo «al fiado», que también se prodigaron mucho por entonces, y las ventas de lana por el procedimiento que acabamos de describir. Y, aunque no es éste el momento de entrar en caracterizar a aquellos individuos y grupos que actuaron como «prestamistas», simplemente hay que advertir que pertenecieron a un espectro social relativamente amplio en el que estaban bastante bien representados los miembros de la nobleza media local. Ciertamente los judeoconversos, siguiendo la tradición de sus antepasados judíos, estuvieron representados entre ellos, pero bajo ningún concepto se puede afirmar que su importancia porcentual fuese muy elevada, y en cualquier caso bastante menos que en el desempeño de otras actividades como arrendamiento y recaudación de impuestos o actividades mercantiles en general. Y es que hay que advertir que en Soria no parece que en la primera mitad del XVI la práctica del préstamo fuese una actividad propia de «clases medias» dedicadas a los negocios especulativos, dada la alta participación de los miembros de la nobleza, muchos de ellos prioritariamente rentistas, que verían en la misma una inversión segura y rentable a través de la cual se obtenían beneficios aprovechando las dificultades económicas de los campesinos y otros grupos sociales vecindados en la ciudad de Soria, de forma que quienes practicaron este tipo de préstamos actuaron, más que en calidad de burguesía promotora del desarrollo económico, como

¹⁰⁶ Sobre la difusión de los censos consignativos en la comarca burgalesa a fines de la Edad Media *vid.* H. CASADO ALONSO, *Señores, mercaderes y campesinos. La comarca de Burgos a fines de la Edad Media*, Valladolid 1987, pp. 474 y ss.

grupo social parasitario que explotando al campesinado anuló muchas posibilidades de progreso económico en el sector agropecuario, según puso de manifiesto ya hace tiempo Bennassar analizando el ejemplo de Valladolid ¹⁰⁷.

Pero dado que nuestro interés principal en el presente trabajo se centra en los judeoconversos sorianos en la primera mitad del XVI, vamos a dar cuenta a continuación de la identidad de algunos de éstos que destacaron por su papel de prestamistas en dicha época, dedicándose a alguna de las facetas del préstamo a las que nos hemos referido.

Y así en primer lugar comenzaremos ocupándonos de su intervención en las ventas de pan «al fiado», actividad en la que, a juzgar por las noticias documentales conservadas, destacó en particular un mercader judeoconverso que llegó a convertirse en un individuo bastante acomodado dentro del Común de pecheros de la ciudad de Soria en la primera mitad del XVI. Nos referimos en concreto a Hernán Álvarez de la Fuente, hijo de Juan Álvarez de la Fuente, quien consta que siendo todavía judío marchó a Portugal a raíz de la publicación del decreto de expulsión, retornando luego a Soria ya convertido al cristianismo ¹⁰⁸. Las fuentes documentales le designan como mercader, si bien no disponemos de noticias que nos ilustren sobre las actividades mercantiles a las que se dedicaba. Sí nos consta, por el contrario, que, al igual que otros varios mercaderes conversos, su enriquecimiento en las primeras décadas del XVI fue progresivo, a juzgar por el incremento experimentado por las cuantías que le fueron asignadas en los distintos padrones, hasta el punto de que en 1525 después de Diego de Luzón, que tenía asignada la cuantía máxima de 22 millares, figuraba él con 20 millares, lo que le convertía en el segundo individuo más rico del Común en el momento, admitiendo que las cuantías reflejaban fielmente las diferencias de riqueza entre los pecheros. Y no cabe duda de que a este progresivo enriquecimiento debió de contribuir su dedicación a los préstamos o ventas «al fiado» de cereales a los campesinos de la Tierra de Soria, que, según nos demuestra un protocolo notarial de los años 1529 y 1530 fue muy intensa. En concreto en este protocolo se incluyen al menos treinta y dos contratos de obligación por los que distintos campesinos avecindados en aldeas de la Tierra de

¹⁰⁷ B. BENNASSAR, *Valladolid au Siècle d'Or*, Paris, 1967, pp. 253-272.

¹⁰⁸ Cf. notas 32 y 33.

Soria se comprometían a pagar cierta cantidad de dinero a Hernán Álvarez de la Fuente en pago de trigo que les había adelantado ¹⁰⁹. Para 1532 Hernán Álvarez de la Fuente había ya fallecido, pero llama la atención comprobar que ese año su viuda, María de San Juan, contrató con bastantes campesinos de la Tierra de Soria la compra de censos en cereal, por virtud de la cual ella adelantaba cierta cantidad de dinero a estos campesinos, que lo necesitarían para hacer frente a sus deudas, a cambio de que ellos quedasen comprometidos a entregarle cada año una cierta cantidad de trigo en concepto de censo, y que el hijo del difunto, también llamado Hernán Álvarez de la Fuente, contrató a su vez varias de estas compras de censos de cereal en dicho año de 1532 ¹¹⁰. De esta forma distintos miembros de una misma familia buscaron hacer fortuna aprovechando las dificultades económicas de los campesinos mediante dos procedimientos diferentes, pero al mismo tiempo complementarios, de manera que mientras, por un lado, se les adelantaba trigo a cambio de exigirles un elevado precio en dinero, luego, por otro, cuando ya no podían hacer frente a sus deudas, se les hacía un préstamo en dinero a cambio de que hipotecasen parte de su cosecha anual para entregarla al prestamista, lo que contribuía a colocarles en una posición peligrosa ante los años de malas cosechas, en que muchos de ellos se verían de nuevo obligados a efectuar compras de trigo «al fiado», bien para alimentarse o para sembrar en el otoño. Este doble mecanismo contribuía, pues, a hacer entrar a los campesinos en un círculo vicioso del que no podían salir y que les llevaba a la ruina progresiva, mientras que, por el contrario, los vecinos de la ciudad que disponían de dinero y cereal con el que comerciar obtenían saneados beneficios a su costa, aunque con este procedimiento estuviesen truncando las oportunidades para el desarrollo económico en el campo.

Junto a Hernán Álvarez de la Fuente otros varios conversos actuaron en la primera mitad del XVI como destacados vendedores de trigo «al fiado», y como prueba podemos citar los nombres de Antonio Beltrán ¹¹¹, Melchor de Vera ¹¹², García de Esparza ¹¹³ y

¹⁰⁹ AHPS, PN, C. 1-4.

¹¹⁰ *Ibid.*

¹¹¹ AHPS, PN, C. 1478-2214 (moderna). Año 1537.

¹¹² *Ibid.*

¹¹³ *Ibid.*, C. 1-4 (moderna). Año 1532.

Juan de Santa Fe ¹¹⁴, de forma que se puede afirmar que fueron judeoconversos de muy variada condición socioeconómica los que intervinieron en esta actividad, hecho que por lo demás no resulta particularmente insólito ya que en términos generales el conjunto de vecinos de la ciudad de Soria vendedores de trigo «al fiado» fue muy heterogéneo, según ya adelantamos.

CONCLUSIÓN

Tras haber pasado revista a un conjunto de datos tan diversos y a veces tan inseguros e inconexos, pero en la mayor parte de los casos hasta ahora totalmente ignorados, conviene, para dar por finalizado nuestro análisis, reflexionar brevemente sobre la utilidad de los mismos de cara a la resolución de la cuestión principal que aquí ha centrado nuestra atención. Y a este respecto consideramos que, pese a todas sus limitaciones, los datos que hemos recopilado permiten afirmar con bastante seguridad que en la ciudad de Soria durante la primera mitad del siglo XVI los judeoconversos constituyeron un componente fundamental de ese grupo social que se conviene en llamar «clase media» y al que otros califican de burguesía, caracterizado por su preferente dedicación al mundo de los negocios en mayor o menor escala. Los más destacados entre estos hombres de negocios judeoconversos aprovecharon las fortunas que lograron amasar para acceder a los grupos sociales privilegiados, y muy en particular al nobiliario, tras lo cual la mayor parte de ellos fueron abandonando progresivamente su primitiva dedicación profesional para convertirse en rentistas propietarios de tierras o en señores de ganados, según ilustra de forma paradigmática el ejemplo de la familia Beltrán. No cabe duda de que su forzado o libre cambio de religión representó una condición *sine qua non* para que dicho proceso tuviese lugar, pero en cualquier caso el fenómeno del abandono de la dedicación a los negocios mercantiles y financieros para adoptar un género de vida más acorde con los ideales nobiliarios estuvo muy difundido en la tardía Edad Media y temprana Edad Moderna tanto en Castilla como en muchos otros ámbitos de la Europa occidental.

La actitud adoptada por los judeoconversos hombres de negocios

¹¹⁴ *Ibid.*, C. 1478-2214 (moderna). Año 1537.

sorianos no difirió, pues, en lo fundamental de la adoptada por sus colegas de otros grupos étnicos, y se explica en gran parte por razones que nada tienen que ver con la supuesta existencia en la Castilla de la época de una obsesión por conseguir la ratificación de la pureza de sangre a través del acceso al grupo noble, aunque este factor en cierta medida pudiese influir ¹¹⁵.

De haberse tolerado la religión judía en el reino de Castilla no cabe duda de que esta fuga de hombres de negocios hacia el grupo noble no habría alcanzado tales dimensiones, y probablemente Soria podría haber seguido contando con una clase media más estable a lo largo de todo el siglo XVI. Pero dejando a un lado tan aventuradas hipótesis contrafactuales, el hecho constatable es que la expulsión de los judíos decretada en 1492 no conllevó en esta ciudad castellana del Duero una desaparición repentina del grueso de la clase media dedicada a las actividades mercantiles y financieras, puesto que no fueron excepcionales los hombres de negocios judíos que decidieron seguir viviendo allí convertidos al cristianismo, a los que por su parte se sumaron otros procedentes de ciudades o villas del entorno que habían optado también por permanecer en Castilla.

Los orígenes del debilitamiento de la clase media o burguesía en Soria, que de forma tan apremiante todavía sigue haciendo sentir su peso sobre la vida de la ciudad y su entorno en la actualidad, no hay que buscarlos, pues, en 1492, aunque no quepa duda de que la trascendental decisión tomada ese año por los Reyes Católicos de expulsar a los judíos también tuvo efectos en este terreno. Determinar dónde más hay que buscar esos orígenes es algo que no podemos pretender hacer aquí, pero al menos con las reflexiones y datos traídos a colación esperamos haber despertado el interés de más de uno por hacerlo.

¹¹⁵ Esta tesis está muy presente en la obra de J. P. LE FLEM, refiriéndose al caso de Segovia. *Vid.* «Vraies et fausses splendeurs de l'industrie textile ségovienne (vers 1460-vers 1650)», en *Produzione, commercio e consumo dei panni di lana (nei secoli XII-XVIII)*, *Atti delle Settimane di Studio di Prato*, Firenze 1976, pp. 525-536.

APÉNDICE

Conversos en la cuadrilla de San Juan de Rabanera

Incluimos la relación de nombres anotados al margen en el padrón de pecheros fechado en torno a 1492. Subrayamos los que por otras fuentes se pueden identificar como conversos. También anotamos la cuantía que tienen asignada:

- El mesonero de los Portereros. 5.
- Antón de Maluenda. 2.
- *Juan de Vesga*. 10.
- *Juan Álvarez*. 10. Va al Collado.
- *Francisco Rodrigues*. 14.
- *Alonso de San Clemente*. 1.
- *Diego de Santa Fe*. 2. Va al Collado.
- Gonzalo de Molina. 4.
- Su hermano. 2.
- *Diego García el Rico*. 14.
- *Yñigo Lopes*. 4.
- *Gonzalo Lopes*. 14.
- Juan García el Rico. 2.
- Pero Gonzales. 2.
- Juan de Soria. 1.
- Ruy Mendes. 14.
- *Hernando de Andrada*. 2.
- Juan de San Clemente. 3.
- Rodrigo de Ágreda Zapatero. 1.
- *Juan de Sasedo*. 2.
- Antón Sanches Zapatero. 1.
- Juan Álvares de la Cuesta. 6.
- Juan García Sastre. 1.
- *Alonso de Santa Cruz*. 1.
- Fernando Martines de Lumbreras. 1.
- *Gonzalo de Quintana*. 14.
- *Jorje*. 1.
- Simón Pellijero. 1.
- *Juan de Ledesma*. 1.
- *García Lopes*. 1. Sastre.
- Andrés Delgado. Se empadrona el 30-IX-1496.
- El hijo de Martín Álvares.

- Pedro el Ferrero.
- El yerno de Diego Martines. Cf. *Diego Martines*.
- Miguel Ferrandes.

Relación de Sambenitos que había en el siglo XVI en la iglesia de San Pedro, de Soria, detrás del coro ¹¹⁶

- Alonso Carnicero.
- Diego Ferrandes de los Palaçios ¹¹⁷.
- Diego de Grazian Jublar.
- Diego de Villarroel.
- Francisco Martínez Serrano ¹¹⁸.
- Juan Morales.
- Juan Sanches de Almazán.
- María Álvares ¹¹⁹.
- Manuel Rodrigues de Cordoba.
- Pedro Sanches de Almazán.
- Catalina Ramires.
- Rodrigo Morán.
- Rodrigo Martines.
- Alonso de Santa Cruz ¹²⁰.
- Francisco de Soria.
- Francisco Françes ¹²¹.
- Jorje Martines.
- Juan de Salçedo ¹²².
- Martín Díaz.
- Ana de Soria.

¹¹⁶ Esta relación de Sambenitos se encuentra incluida en AHN, OOMM, Pruebas de Caballeros de Calatrava, exp. 2864.

¹¹⁷ Diego Fernández de los Palacios fue un judeoconverso de la primera mitad del XV, padre del escribano Antón Sánchez Cavallero. Vid. C. CARRETE, *El tribunal de la Inquisición*, n.os 31, 42, 71, 110 y 111.

¹¹⁸ *Ibid.*, n.os 5, 9, 66, 110 y 277.

¹¹⁹ *Ibid.*, n.os 110 y 111.

¹²⁰ C. CARRETE, en *op. cit.*, n.os 131 y 150, proporciona datos sobre un Santacruz, vecino de Soria y judeoconverso, hermano de Antonio de Morales, vecino de Aranda de Duero. Cf. relación de presuntos conversos de la cuadrilla de San Juan de Rabanera, donde aparece un tal Alonso de Santa Cruz.

¹²¹ C. CARRETE, *op. cit.*, n.º 431.

¹²² *Ibid.*, n.os 124, 125, 131 y varios más.

- Álvaro Rodrigues ¹²³.
- Francisco de Guzmán ¹²⁴.

Otros conversos no identificados por C. Carrete ni por F. Cantera

- Lorenzo Álvares de la Fuente, criado de Pero Sanches de Osenilla, hijo de Alonso Fernández de la Fuente ¹²⁵.
- Juan Álvarez de la Fuente, hijo de Alonso Fernández de la Fuente.
- Ysabel Fernández, esposa del anterior ¹²⁶.
- Teresa de Molina, hija de Bienveniste Alasar, judío vecino de Soria, esposa de maestro Diego, físico vecino de Calahorra ¹²⁷.
- Hernand Beltrán, hijo de Nicolao Beltrán (Vicén Bienveniste). Casado con Ysabel Coronel ¹²⁸.
- Alonso Beltrán, hermano del anterior. Scriptor apostólico, residente en Roma. En 1519 era curador de sus bienes Antonio de Molina ¹²⁹.
- Antonio Beltrán, hermano mayor de los anteriores. Casado en 1511 con María de Ribera. Fue su curador el escribano converso Gonzalo Gomes de San Clemente ¹³⁰.
- Isabel Beltrán, esposa de Nicolao Beltrán, madre de los anteriores.

¹²³ La Inquisición siguió proceso contra un Álvaro Rodríguez, vecino de Soria, en 1534, según doc. de Archivo Diocesano de Cuenca.

¹²⁴ C. CARRETE, *op. cit.*, n.º 123.

¹²⁵ *Vid.* AChV, RE, C. 303, VIII-1513. Ejecutoria a petición de Isabel Fernández. *Vid.* también AGS, RGS.

¹²⁶ *Vid.* AChV, RE, C. 303, VIII-1513.

¹²⁷ AGS, RGS, IX-1496, fol. 47.

¹²⁸ *Vid.* AChV, P.C., Z. y Balboa, E. 139.

¹²⁹ *Ibid.* *Vid.* también Archivo de la iglesia de San Pedro, de Soria, libro 63, 17-VI-1519 (su cuñado Íñigo López de Medrano toma posesión por él, residente en Roma, de una canonjía en esta iglesia).

¹³⁰ AChV, P.C., Z. y Balboa, E. 139.

RESUMEN

Se analiza la comunidad judeoconversa de una ciudad castellana, Soria, que contó hasta 1492 con numerosa población judía. Se da cuenta de la tendencia a la concentración en ciertos barrios de los miembros de la referida comunidad y a continuación se indican cuáles fueron los ámbitos de la vida económica en que los judeoconversos sorianos estuvieron más presentes tras decretarse la expulsión de los judíos, advirtiéndose que frecuentemente fueron los mismos en que estos últimos más habían destacado, a saber, el comercio, el arrendamiento de impuestos y el préstamo. En conjunto, por lo demás, se hace un gran esfuerzo por identificar a los miembros de la comunidad judeoconversa soriana del siglo XVI, que hasta ahora era prácticamente desconocida.

SUMMARY

The community of converted Jews is analyzed in Soria, a Castilian town that until 1492 had had a large Hebrew population. In a first approach, the author highlights a trend among the members of that community to concentrate their dwellings in specific city quarters, and subsequently points out the spheres of economic life where, after the decree sanctioning their expulsion from Castile, the Sorian converted Jews particularly excelled —commerce, tax-farming and lending— which were, coincidentally, more often than not, the same as in former times. On the other hand, an effort is made throughout the article to identify the members of the Sorian Jewish community in the 16th century, who, hitherto, were practically unknown.